



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 15 de junio de 2022

ACTA N° 19

RES. N° 1266/022

EXP. 2022-25-1-001451

Vm/pm/sg

VISTO: la solicitud formulada por la Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación de declarar de interés educativo la *“Cuarta Edición del Premio ReachingU al Docente Uruguayo”*, organizado en acuerdo de cooperación entre las Fundaciones Varkey y ReachingU para la versión uruguaya del Global Teacher Prize;

RESULTANDO: I) que dicha Dirección expresa que la cuarta edición de este premio busca impactar en la propia cultura docente, invitando a los miembros de su comunidad a que profundicen el significado de su rol como verdaderos agentes de cambio y sientan la valoración ciudadana de la tarea que desempeñan;

II) que como en anteriores ediciones el docente deberá postularse presentando un proyecto educativo que esté desarrollando con sus alumnos y el ganador recibirá US\$5.000 (dólares americanos cinco mil);

III) que la Fundación ReachingU desde hace 21 años brinda oportunidades educativas para niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad en nuestro país;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas sugiere al Consejo Directivo Central acceder a lo solicitado;

II) que la Unidad Letrada informa que desde el punto de vista jurídico no existen objeciones que formular, ya que se alinea con los cometidos de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) consagrados en el artículo 53 de la ley N°18.437 Ley de Educación y

eleva las actuaciones sugiriendo hacer lugar a lo peticionado, y la Asesoría Letrada eleva a consideración del Consejo Directivo Central;

III) que esta Administración considera que el país necesita una formación docente de excelencia como base indispensable para todo proceso de transformación y de cambio, siendo fundamental el apoyo en la tarea profesional, vocacional y dedicada que ejercen en todo el país;


IV) que de acuerdo a lo que viene de decirse y en tanto el premio se alinea y contribuye con el Lineamiento Estratégico N°5 del Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024 que busca diseñar una Política Nacional Docente generando oportunidades que resignifiquen el rol docente, se entiende pertinente acceder a lo solicitado;

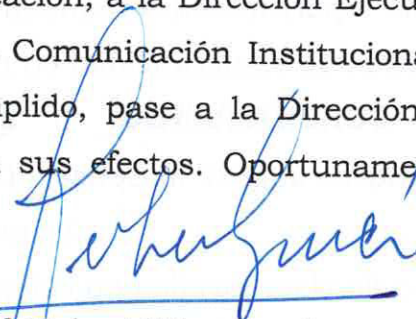
ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

Declarar de interés educativo la “Cuarta Edición del Premio ReachingU al Docente Uruguayo” organizado en acuerdo de cooperación entre las Fundaciones Varkey y ReachingU, para la versión uruguaya del Global Teacher Prize.

Comuníquese a la Fundación Varkey y Fundación ReachingU, a las Direcciones Generales de Educación Inicial y Primaria, Secundaria, Técnico Profesional y Consejo de Formación en Educación, a la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas y a la Dirección de Comunicación Institucional a efectos de que dé difusión al mismo. Cumplido, pase a la Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación a sus efectos. Oportunamente, archívese sin perjuicio.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP – CODICEN


Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN